

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2019

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

- ✓ El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 12 de febrero de 2019, por la que se regulan las bases de los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 15 de febrero de 2019.
- ✓ El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará su prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
- ✓ Corresponde al tribunal la interpretación de estas instrucciones y la decisión ante cualquier circunstancia imprevista.

REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

- ✓ En ningún momento del procedimiento podrá hacerse uso de dispositivos o materiales electrónicos, y se seguirán las instrucciones del tribunal al respecto. Opcionalmente podrán traer una botella de agua que colocará encima de la mesa, junto al DNI. El resto de objetos personales se colocarán en el suelo, bajo la silla del aspirante.
- ✓ Se devolverán al tribunal los documentos que contiene los ejercicios de la parte A y el temario de la parte B. No se pueden numerar los folios adicionales y deben ser entregados ordenados al tribunal para su incorporación a los cuadernillos.
- ✓ Se ruega a los aspirantes no usar abreviaturas excepto las que se usan con la legislación y el nombre de los documentos oficiales cuando en el primer uso coloquen entre paréntesis “en adelante.....”
- ✓ A partir de los últimos 15 minutos no podrá salir nadie del aula, para facilitar la recogida y contaje de los cuadernillos.
- ✓ Una vez iniciado el ejercicio de la Parte A y B el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos y sólo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo.
- ✓ Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los empleados públicos responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba. Cualquier objeto que se pretenda sacar del aula podrá ser previamente supervisado y autorizado por un miembro del tribunal



- ✓ El tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos de identificación. Si algún aspirante detectase en el transcurso de la primera prueba que ha podido incluir alguna marca, signo o anotación que impida su anonimato, lo pondrá en conocimiento del presidente del tribunal, que le proporcionará un nuevo cuadernillo.
- ✓ Entre ambas pruebas se procederá a un descanso de 45 minutos.

REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.

- ✓ La segunda prueba se ajustará a lo dispuesto en el artículo 40 de Orden de 12 de febrero de 2019, por la que se regulan las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios. La programación didáctica se ajustará a lo dispuesto en el precitado artículo y el anexo III de la referida orden.
- ✓ En ningún momento del procedimiento podrá hacerse uso de dispositivos o materiales electrónicos, y se seguirán las instrucciones del tribunal al respecto. Opcionalmente podrán traer una botella de agua que colocarán encima de la mesa, junto al DNI.
- ✓ Las programaciones que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo III de la precitada orden serán calificadas con cero puntos, en cuyo caso el aspirante realizará directamente la exposición de la unidad didáctica en el tiempo máximo previsto para la misma.
- ✓ Durante la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición. Asimismo el aspirante podrá utilizar el material que considere en formato papel que deberá retirar al finalizar la prueba.
- ✓ La unidad didáctica deberá exponerse en su totalidad y se ajustará al tiempo disponible. Si el aspirante no ha finalizado su exposición, y resten quince minutos del tiempo disponible, la exposición será interrumpida por el tribunal, procediéndose al debate.



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2019

CRITERIOS DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA: PARTE A

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10. Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (2 EJERCICIOS)

DIMENSIÓN PARA LA VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA CADA DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA A CADA DIMENSIÓN
RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.	Identifica los aspectos relevantes.	2
	Adecuada aplicación de la normativa a los ejercicios propuestos.	
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD.	Posee un conocimiento profundo y actualizado de su especialidad con aplicación práctica.	3
	Utiliza términos y conceptos específicos.	
	Usa citas de autores, webgrafía, bibliografía y referencias teóricas.	
DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD.	Realiza un planteamiento idóneo y viable en su puesta en práctica.	2
	Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurados y coherentes.	
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS.	Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.	1
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y USO CORRECTO DE LA LENGUA.	Realiza una redacción adecuada y legible con una utilización correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10

Vº Bº LA PRESIDENTA,
Dolores González Manzanera
(Firmado electrónicamente al margen)





PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2019

CRITERIOS DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA: PARTE B

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10. Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
DIMENSIÓN PARA LA VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA CADA DIMENSIÓN	PUNTACIÓN MÁXIMA ASIGNADA A CADA DIMENSIÓN
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA.	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados.	4
	Realiza referencia actualizadas de enfoques, autores, webgrafía, bibliografía y conceptos.	
	Enmarca el tema con la normativa estatal y regional.	
	Establece una relación entre el tema y la práctica docente.	
ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO.	Realiza una estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.	4
	Posee un desarrollo completo de todos sus apartados.	
	Realiza un planteamiento original e innovador.	
	Resuelve con coherencia interna.	
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y USO CORRECTO DE LA LENGUA.	Realiza una redacción adecuada y legible con una utilización correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10

Vº Bº LA PRESIDENTA,
Dolores González Manzanera
(Firmado electrónicamente al margen)



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2019

CRITERIOS DE VALORACIÓN: SEGUNDA PRUEBA

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10. Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, será calificadas de 0 puntos.

DIMENSIÓN PARA LA VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA CADA DIMENSIÓN	PUNTACIÓN MÁXIMA ASIGNADA A CADA DIMENSIÓN
PRESENTACIÓN ESTRUCTURA.	Presenta una estructura correcta, con relación entre epígrafes.	0,25
	Utiliza webgrafía, normativa y citas bibliográficas generales y complementarias.	
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	Contextualiza la programación al centro y al curso, a las características de los alumnos y de la familia, con justificación pedagógica, psicológica y curricular.	0,25
	Posee la programación un carácter globalizado.	
	Realiza referencias a los documentos institucionales del centro.	
OBJETIVOS,	Plantea los objetivos del ciclo para el curso elegido.	2,75
	Relaciona los objetivos de cada área a los objetivos de la etapa.	
	Relaciona los objetivos generales de la etapa con las capacidades y su contribución al	



CAPACIDADES, CONTENIDOS, METODOLOGÍA, CRITERIOS EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN.	DE DE	desarrollo de las competencias.	
		Secuencia y temporaliza los contenidos durante el curso.	
		Incorpora los principios pedagógicos y orientaciones metodológicos de la etapa y las concreta en el área.	
		Establece una metodología para la enseñanza de la lectoescritura con actividades y medidas para la mejora de la expresión oral.	
		Establece una metodología para la enseñanza de la logicomatemática.	
		Incorpora medidas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.	
		Plantea materiales y recursos variados, motivadores, interactivos, así como diferentes agrupamientos y uso de espacios y recursos humanos (tutor, apoyo).	
		Establece los criterios de evaluación adaptados al nivel de forma coherente con la programación.	
		Identifica los conocimientos y aprendizajes necesarios para que los alumnos alcancen una evaluación positiva.	
		Concreta los procedimientos e instrumentos adecuados y variados para la evaluación del aprendizaje.	
		Define los procedimientos que permitan valorar la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas.	
		Relaciona procedimientos e instrumentos para informar a las familias.	
		Incorpora una relación de actividades complementarias para el curso escolar vinculadas a los contenidos y criterios de evaluación distribuidas temporalmente y equitativamente.	
ATENCIÓN ALUMNADO NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	AL CON	Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad adecuadas a las características del alumnado.	0,75
		Contempla medidas específicas de atención a la diversidad adecuadas a las características del alumnado.	
		Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	0,25



EXPRESIÓN ORAL	Muestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	
-----------------------	---	--

EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
DIMENSIÓN PARA LA VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA CADA DIMENSIÓN	PUNTACIÓN MÁXIMA ASIGNADA A CADA DIMENSIÓN
CONTEXTUALIZACIÓN.	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título, centro de interés y temporalización).	0,5
OBJETIVOS	Relaciona la unidad con los objetivos de la etapa.	0,5
	Define objetivos de la unidad didáctica.	
CAPACIDADES.	Contribuye la unidad al desarrollo de las capacidades.	0,5
CONTENIDOS.	Selecciona adecuadamente los contenidos con un tratamiento integrado de las tres áreas.	0,5
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	Enumera los indicadores de evaluación adecuados al nivel.	1
	Utiliza procedimientos e instrumentos de evaluación diversos y variados.	
	Establece criterios y procedimientos de evaluación de la práctica docente.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	Establece coherencia en las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad con la metodología contemplada en la programación.	1,5
	Realiza una secuenciación y temporalización de las actividades.	
	Plantea agrupamientos diversos, uso de tecnologías de la comunicación, tiempos y espacios en función de las actividades planteadas.	
	Diseña actividades adecuada al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo (descripción del alumnado, medida, profesional que intervienen y colaboración con la familia).	
RECURSOS PARA EL	Enumera y describe los recursos personales y	0,5



DESARROLLO DE LA UNIDAD.	materiales para el desarrollo de la unidad didáctica.	
EXPRESIÓN ORAL	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	0,25
	Muestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	

DEBATE		
DIMENSIÓN PARA LA VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA CADA DIMENSIÓN	PUNTACIÓN MÁXIMA ASIGNADA A CADA DIMENSIÓN
CONCRECIÓN Y CORRECCIÓN EN LAS CONTESTACIONES DADAS.	Muestra claridad expositiva.	0,5
	Responde con coherencia, rigor y precisión en las respuestas.	
APORTACIÓN DE ARGUMENTOS Y DATOS ACTUALIZADOS Y/O AMPLIADOS RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN ORAL.	Aporta información adicional.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA		10

Vº Bº LA PRESIDENTA,
Dolores González Manzanera
(Firmado electrónicamente al margen)

